

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

5406 *Aprobación definitiva de modificación de crédito núm. 1/2016.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 31 de octubre de 2016, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente núm. 1/2016 de Créditos Extraordinarios del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación y cuyo resumen por capítulos es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
920 63300	Inversiones Reales (Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios) * Adquisición fotocopiadora.	1.331,00
	SUMA TOTAL	1.331,00

El anterior importe queda financiado por:

Bajas en otras partidas del Presupuesto, no comprometidas.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
920 22699	Otros Gastos Diversos	1.331,00
	SUMA TOTAL	1.331,00

Cabra del Santo Cristo, a 24 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUBIO SANTOYO.